

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA  
SALA PRIMERA DE DECISIÓN  
DESPACHO DEL MAGISTRADO  
JOHN JAIRO ALZATE LÓPEZ**

Oficio No. 128

Medellín, 5 de mayo de 2017

Señores:

**SISTEMAS  
DIRECCIÓN SECCIONAL RAMA JUDICIAL**  
Medellín

**REFERENCIA: SOLICITUD DE REGISTRO EN PÁGINA WEB**

Radicado: 05001233300020150116100

Demandante: ADOLFO LEÓN PALACIO SÁNCHEZ y JORGE  
ALBERTO GÓMEZ GALLEGO

Demandado: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL – ORDENANZA 34 DE SEPTIEMBRE 12 DE 2014  
*“Por medio de la cual se define la estructura orgánica para la Secretaría  
de Educación del Departamento de Antioquia”.*

De conformidad con lo ordenado en auto del 7 de julio de 2015, amablemente se les solicita dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5 del artículo 171 del CPACA, y realizar la publicación en el sitio web de esta jurisdicción, para poner en conocimiento a la comunidad interesada, acerca de la existencia del presente proceso, mediante el cual se solicita como pretensión, la nulidad del acto administrativo de la referencia.

Gracias por su colaboración.



**LUZ ELENA PATIÑO HURTADO**  
Abogada Asesora

